



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García  
Núm. 09/2

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas



Año 1978

Jueves 30 de marzo

Número 72

### DIPUTACION PROVINCIAL

Aprobado por esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 15 de marzo, el padrón de canon correspondiente al presente ejercicio de 1978, conforme establece la regla 2.ª del art. 12 de la vigente Ordenanza Fiscal núm. 4, que regula la percepción de la «tasa por aprovechamientos especiales en carreteras y caminos vecinales», con carácter permanente, se expone al público, por término de quince días hábiles, para que puedan formularse las reclamaciones pertinentes por los contribuyentes que puedan considerarse lesivos con su inclusión en el mismo.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial de esta Diputación, para general conocimiento de los interesados.

Burgos, 27 de marzo de 1978. —  
El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal.

De conformidad con lo propuesto por el Negociado de Personal el Ilmo. señor Presidente de esta Excma. Diputación, asistido del Secretario que suscribe, por Decreto número 1.092 correspondiente al día 14 de marzo, ha resuelto lo siguiente:

1.º Admitir provisionalmente a la oposición libre convocada para proveer en propiedad plazas de Limpiadores-Cuidadores y Cocineiras de los distintos Establecimien-

tos de Hospitalización y Asistencia, por manifestar que cumplen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda de la convocatoria a los siguientes aspirantes:

#### Para Limpiadores-Cuidadores

1. - Agustín Cámara, Margarita.
2. - Alegre Pérez, Belén.
3. - Alonso Antón, Ignacia.
4. - Alonso Bravo, Magdalena.
5. - Alonso de la Iglesia, Silvina.
6. - Alonso Maté, Josefina.
7. - Alonso Mediavilla, M.ª del Carmen.
8. - Alonso Millán, M.ª Cristina.
9. - Alonso Pascual, Margarita.
10. - Alonso Tudanca, Félix.
11. - Alvaro Alvaro, Antonia.
12. - Amaya Montecillo, Juan.
13. - Andrés Andrés, Aquilino.
14. - Angulo Ibañez, Angela.
15. - Antón Faulín, M.ª Encarnación.
16. - Antón Pascual, M.ª Luisa.
17. - Arceredillo González, Lucía.
18. - Arribas Miguel, Araceli.
19. - Arroyo Poza, Teresa.
20. - Bárcena Martínez, M.ª Concepción.
21. - Barcenilla Landeta, Lucía.
22. - Barrio Güemes, Mercedes.
23. - Bartuso Barrio, M.ª Luz.
24. - Bartolomesanz Cabestrero, Enrique.
25. - Beato Infante, M.ª Oliva.
26. - Benito García, Elena Antonia (de)
27. - Benito García, Emilia.
28. - Benito Hernando, Julio (de)
29. - Benito Rastrilla, Lucio.
30. - Blanco Alegre, Cecilia.
31. - Boillos Valle, Tomás.
32. - Bravo Fernández, Teresa.
33. - Burgos García, Gloria.
34. - Cabía Robledo, M.ª Pilar.
35. - Cabello Iturre, M.ª del Carmen.
36. - Cabornero Arroyo, M.ª del Carmen.
37. - Camarero García, M.ª del Carmen.
38. - Camarero Martínez, M.ª Alegría.
39. - Carracedo Alonso, María.
40. - Carranza Sáenz, M.ª Isabel.
41. - Casado Santamaría, Teodora.
42. - Casas Alonso, M.ª José.
43. - Castillo García, M.ª del Carmen.
44. - Cebrián Arribas, M.ª Concepción.
45. - Cerrato Merino, Marta.
46. - Clemente Picón, M.ª del Carmen.
47. - Combarro Rojo, M.ª Concepción.
48. - Conde Lázaro, M.ª Luisa.
49. - Conde Muñiz, M.ª Luz.
50. - Coruña Nebreda, Petra.
51. - Cuesta Lalaguna, M.ª Felicidad.
52. - Cuezva Merino, Montserrat.
53. - Cuñado Miguel, M.ª del Carmen.
54. - Chiloechos Pradera, M.ª Jesús.
55. - Díaz de Güemes Ibeas, Dorothea.
56. - Díaz de la Iglesia, Teodora.
57. - Díez Alvarez, M.ª Carmen.
58. - Díez Alvarez, M.ª del Pilar.
59. - Díez Bance, M.ª Begonia.
60. - Díez de la Iglesia, Dómitila.
61. - Díez Pascual, Ascensión.
62. - Dueñas Pérez, Urbano.
63. - Domingo González, Carmina.
64. - Dueñas Villacampo, M.ª Jesús.
65. - Dueñas Villacampo, M.ª Rosa.
66. - Elvira Andrés, Pedro.
67. - Elvira García, Liberato.

68. - Escudero Gutiérrez, María Montserrat.  
 69. - Escudero Gutiérrez, Veriguana.  
 70. - Estébanez Sáiz, Eloisa.  
 71. - Espinosa Puerta, M.ª Cruz.  
 72. - Fernández Díaz, Amelia.  
 73. - Fuente Vivar, Visitación (de la)  
 74. - García Alegre, Juan Carlos.  
 75. - García Alonso, Concepción.  
 76. - García Andrés, Angel.  
 77. - García Andrés, Victoria.  
 78. - García Gallego, M.ª Jesús.  
 79. - García Gómez, Iluminación.  
 80. - García Gutiérrez, Elisa.  
 81. - García Merinero, Petra.  
 82. - García Pérez, Juan Carlos.  
 83. - García Prado, Francisco.  
 84. - García Rodríguez, Luis.  
 85. - García Rodríguez, M.ª Asunción.  
 86. - García Ruiz, Francisco Javier.  
 87. - Garmilla Corrales, M.ª Dolores.  
 88. - Gayangos Eguía, Natividad.  
 89. - Gil Iñiguez, Urbano.  
 90. - Gil Moreno, Catalina.  
 91. - González Galerón, Miguel.  
 92. - González Moreno, Guadalupe.  
 93. - González Orcajo, M.ª Teresa.  
 94. - González Para, Pureza María.  
 95. - González Porres, M.ª Isabel.  
 96. - González Romero, Clemente.  
 97. - González Serrano, Presentación.  
 98. - Guillarte Rodríguez, Enrique.  
 99. - Güemez Fernández, M.ª Dolores.  
 100. - Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia.  
 101. - Gutiérrez Martínez, Petra.  
 102. - Herrera Miñón, M.ª José.  
 103. - Ibáñez Pérez, M.ª Isabel.  
 104. - Ibáñez Pérez, Mercedes.  
 105. - Iglesia Martín, Amparo.  
 106. - Irigoyen Hoz, M.ª Teresa.  
 107. - Lara Sancho, Marcos.  
 108. - Leiva Vicario, Benilde.  
 109. - López Barriocanal, Angeles.  
 110. - López García, Federico.  
 111. - López González, M.ª Teresa.  
 112. - López Lozano, Demetrio.  
 113. - López Rubio, María.  
 114. - López Sanz, M.ª Concepción.  
 115. - López Temiño, Pilar.  
 116. - Madrid Peñacoba, Sara.  
 117. - Manjón Fernández, Agripina.  
 118. - Manjón Somavilla, Ana María.  
 119. - Manrique Rodríguez, María Luisa.  
 120. - Marcos Hernando, Dionisio.  
 121. - Marcos Hernando, Encarnación.  
 122. - Marina Gil, Victorina.  
 123. - Marina Moneo, M.ª Asunción.  
 124. - Martín Blasco, Rosa.  
 125. - Martín Martín, M.ª del Carmen.  
 126. - Martín Palomero, Lucía.  
 127. - Martín Palomero, M.ª Pilar.  
 128. - Martínez Casado, Benita.  
 129. - Martínez Gutiérrez, Isabel.  
 130. - Martínez Sáez, M.ª Isabel.  
 131. - Melgosa Martínez, Yolanda.  
 132. - Merino Gutiérrez, Begoña.  
 133. - Merino Rodrigo, Leoncio.  
 134. - Merino Rodrigo, Nieves.  
 135. - Miguel Abajo, M.ª Luisa.  
 136. - Millán García, Eloy.  
 137. - Miñón Nebreda, Consuelo.  
 138. - Monedero Gómez, Ascensión.  
 139. - Monje del Prado, M.ª Presentación.  
 140. - Monzón Arribas, M.ª Asunción.  
 141. - Moral Porras, Jesús.  
 142. - Moya Ruiz, Carmen.  
 143. - Mozos Alonso, Pilar (de los)  
 144. - Navarro Cuesta, Celia.  
 145. - Nuño Rejano, Encarnación.  
 146. - Ochoa Mar, Julio.  
 147. - Ojeda Diez, M.ª Asunción.  
 148. - Olmedillo Blanco, M.ª Luisa.  
 149. - Ordóñez Alonso, Clara.  
 150. - Ortega Ortega, Gloria.  
 151. - Ortega Rengel, M.ª Soledad.  
 152. - Ortiz Fernández, M.ª Soledad.  
 153. - Padilla Castañeda, M.ª del Carmen.  
 154. - Paredes Vizcarra, Ismael.  
 155. - Pascual González, Purificación.  
 156. - Peláez García, Rosa María.  
 157. - Peña Herrán, Constancio.  
 158. - Pereda Núñez, Trinidad.  
 159. - Pérez García, M.ª Soledad.  
 160. - Pérez Gómez, M.ª Isabel.  
 161. - Pérez González, Anunciación.  
 162. - Pérez Ibáñez, Isabel.  
 163. - Pérez Ibáñez, Mercedes.  
 164. - Pérez Izquierdo, M.ª Adoración.  
 165. - Pérez Lozano, Antonia.  
 166. - Pérez Rodríguez, M.ª del Carmen.  
 167. - Pérez Sáez, M.ª Esther.  
 168. - Pérez Serna, M.ª Trinidad.  
 169. - Rebollada Martín, Teresa.  
 170. - Renedo Rodríguez, M.ª Jesús.  
 171. - Revilla Blanco, Marcelino.  
 172. - Revilla Temiño, Margarita.  
 173. - Rica Pérez, M.ª Socorro.  
 174. - del Río Fernández, Luis.  
 175. - del Rincón Mieres, M.ª Isabel.  
 176. - Robador Fernández, Angel.  
 177. - Rodríguez Rodrigo, M.ª Anunciación.  
 178. - Rodrigo Rodrigo, Aurora.  
 179. - Rojo Sacristán, M.ª Socorro.  
 180. - Rubio Yudego, M.ª Milagros.  
 181. - Rueda Niño, M.ª Luisa (de)  
 182. - Ruiz Díez, Rosalía.  
 183. - Ruiz Gallo, Antonio.  
 184. - Ruiz Ruiz, Antonia.  
 185. - Sáiz Blanco, Elena.  
 186. - Sáiz Espinosa, M.ª Luisa.  
 187. - Sáiz Martínez, Alfonso.  
 188. - Sáiz Ortega, M.ª Luz.  
 189. - Sáiz Tudanca, Eloy.  
 190. - Sancho Labrador, Ana María.  
 191. - Santamaría Barbadillo, M.ª del Carmen.  
 192. - Santamaría Pérez, M.ª del Rosario.  
 193. - Santamaría Sáiz, Felipa.  
 194. - Sanz Arnáiz, Benito.  
 195. - Sastre Abajo, M.ª Guadalupe.  
 196. - Sastre Ibáñez, M.ª Teresa.  
 197. - Sastre Sáiz, Ascensión.  
 198. - Sedano García, M.ª Esther.  
 199. - Sedano Saldaña, Milagros.  
 200. - Serna Pérez, Trinidad.  
 201. - Serrano González, Constantino.  
 202. - Sierra Mateo, Angela.  
 203. - Silva Arroyo, Paula.  
 204. - Soto Fuentes, Margarita.  
 205. - Tajadura González, M.ª Concepción.  
 206. - Tardajos Santamaría, M.ª Milagros.  
 207. - Temiño Pérez, M.ª Jesús.  
 208. - Terradillos Ontoso, Josefa.  
 209. - Torre Antón, M.ª Asunción.  
 210. - Uzquiza Rioja, Resurrección.  
 211. - Vadillo Montes, M.ª Paz.  
 212. - del Val García, Josefa.  
 213. - Valdivielso Gil, M.ª Soledad.  
 214. - Vallejo García, M.ª de las Mercedes.  
 215. - Vélez Gómez, M.ª Rosa.  
 216. - Villota López, Isabel.  
 217. - Vivar González, Vicenta.  
 218. - Zamorano Pérez, M.ª del Mar.  
 219. - Zapatero Tijero, M.ª Teresa.  
 220. - Fuente Pereda, Irene. Siempre que justifique tener el Certificado de Estudios Primarios.
- Para cocineras*
221. - Arceredillo González, Lucía.  
 222. - Sáiz Blanco, Elena.
- 2.º Excluir de la oposición por no tener la edad mínima exigida en la base segunda de la convocatoria los siguientes aspirantes.
1. - Cuadrado Rey Serrano, M.ª Cruz.
  2. - García Díez, M.ª Carmen.
  3. - Sedano Saldaña, M.ª del Pilar.
  4. - Ortega Moral, M.ª Teresa.
- 3.º Que esta lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se publique íntegramente en el «Bo-

«letín Oficial» de la provincia, y se exponga también en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días hábiles a los interesados para que puedan formular reclamaciones, a tenor de lo previsto en el art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de acuerdo con lo estipulado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Burgos, 18 de marzo de 1978. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

## Providencias Judiciales

### ARANDA DE DUERO

#### Cédula de notificación

En los autos de juicio de menor cuantía núm. 103 de 1977, que luego se dirán, se ha dictado una sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor:

«Sentencia. — En Aranda de Duero, a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho. El señor don José Luis de Pedro Mimbrero, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de doña Dionisia Bartolomesanz Blanco, doña María de los Angeles y don Félix Sanz Bartolomesanz, mayores de edad, viuda, casada y soltero, respectivamente, y domiciliados en San Sebastián de los Reyes (Madrid), representados por el Procurador de los Tribunales don Antonio Paniagua, mayor de edad, labrador y ve-  
Letrado don Eutiquio Delcura Antón, contra don Lorenzo Sanz Yagüe, mayor de edad, labrador y vecino de Aranda de Duero, representado por el Procurador de los Tribunales don Jesús Martín de la Fuente y defendido por el Letrado don Fernando Dancausa Treviño; y al haber fallecido dicho demandado durante la tramitación del procedimiento, contra sus herederos don Valeriano Sanz y Sanz, vecino de Aranda de Duero; don Moisés Rafael Sanz y Sanz, vecino de Hontangas; don José Luis Sanz y Sanz, vecino de Aranda de Duero; doña María Pilar Sanz y Sanz, vecina de Valladolid; don Juan Sanz y Sanz, vecino de Hontangas; doña María Purificación Sanz y

Sanz, vecina de Riaza; don Pablo Sanz y Sanz, vecino de Aranda de Duero; doña María Lucinia Sanz y Sanz, doña María Lourdes Sanz y Sanz, vecinas de Valladolid; don Jesús Sanz y Sanz, vecino de Aranda de Duero; doña María Teresa Sanz y Sanz, vecina de Bilbao; don Tomás Sanz y Sanz, vecino de Aranda de Duero, y don Santos Sanz y Sanz, vecino de Aranda de Duero, todos los cuales han sido declarados en rebeldía al no haber comparecido en autos, a excepción de don Santos Sanz, mayor de edad, casado, médico y vecino de Aranda de Duero, que se personó en los autos en nombre y representación de la comunidad de herederos formada por fallecimiento de su padre, representado por el Procurador don Jesús Martín y de la Fuente y defendido por el Letrado don Fernando Dancausa Treviño, y...

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por doña Dionisia Bartolomesanz Blanco, doña María de los Angeles y don Félix Sanz Bartolomesanz, en su condición de herederos de don Evaristo Sanz Yagüe, debo absolver y absuelvo de la misma, por el fallecimiento del demandado inicialmente don Lorenzo Sanz Yagüe, a sus herederos don Valeriano, don Moisés, don José Luis, doña María Pilar, don Juan, doña María Purificación, don Pablo, doña María Lucinia, doña María Lourdes, don Jesús, doña María Teresa, don Tomás y don Santos Sanz y Sanz, sin hacer declaración en cuanto a las costas. Notifíquese esta resolución a los demandados declarados en rebeldía, en la forma establecida en la Ley, si dentro del término de cinco días, no se solicita la notificación personal por la parte actora. Así, por esta sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: J. L. de Pedro. — Rubricado».

Y para que sirva de cédula de notificación para los demandados declarados en rebeldía, que en el encabezamiento se expresan, expido la presente en Aranda de Duero, a once de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario judicial (ilegible).

1221.—1.536.00

### LERMA

#### Cédula de notificación

D. Luis Santiago Fernández Blanco, Secretario accidental del Juzgado de Distrito de Lerma (Burgos).

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 18 de 1978, sobre imprudencia con resultado de daños en accidente de circulación, contra Truyens Marcelle, vecino de Bruselas (Bélgica), se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — En la villa de Lerma, a diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho. Vistos por el señor don Aurelio Alonso Picón, Juez de Distrito de Lerma, los presentes autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 18 de 1978, sobre imprudencia con daños, dirigido el procedimiento contra Truyens Marcelle, vecino de Bruselas (Bélgica), apareciendo como perjudicado Benito Guerra Fernández, mayor de edad, casado, mecánico y vecino de Madrid, y como denunciante José Antonio Guerra Vicario, mayor de edad y vecino de Madrid, y asimismo contra el conductor de un supuesto vehículo de matrícula alemana no identificado, del que ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Truyens Marcelle, de la supuesta falta de imprudencia con resultado de daños, imputada al mismo en este procedimiento, con declaración de las costas de oficio y con reserva a los perjudicados de las acciones civiles que pudieran corresponderles.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Aurelio Alonso. — Rubricado.

Y para que sirva de cédula de notificación al imputado Truyens Marcelle, con último domicilio conocido del mismo en Bruselas (Bélgica), expido el presente en la villa de Lerma, a diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario, Luis Santiago Fernández Blanco.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Magistratura de Trabajo de Burgos

#### Cédula de notificación

En los autos núm. 14-17/78. seguidos ante esta Magistratura por D. Rafael Sánchez Martínez y tres más, contra Construcciones y Excavaciones José L. Izaga (D. José L. Izaga, D. Ignacio Alcorta), y D. Luis Aragón San Clemente, sobre despido, ha sido dictada sentencia con esta fecha, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia, D. José María Ramos Aguado, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Fallo: Que, estimando la excepción de falta de legitimación pasiva opuesta por D. Luis Aragón San Clemente, debo absolverle y le absuelvo de las demandas deducidas en su contra por D. Rafael Sánchez Martínez, D. José Luis Lozano Lázaro, D. Jesús Melgosa Sáiz y D. Angel Luis Ortega Estébanez y, estimando las demandas acumuladas formuladas por expresados actores contra la empresa Construcciones y Excavaciones José L. Izaga (D. José L. Izaga y D. Ignacio Alcorta), debo declarar y declaro nulos los despidos de que han sido objeto y, en consecuencia, debo condenar y condeno a dicha empresa, a que les readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquellos despidos y a que les abone los salarios dejados de percibir desde el día 5 de enero de 1978 y hasta que las readmisiones tengan lugar, que a razón de 1.466,66 pesetas diarias en lo que se refiere a D. Rafael Sánchez Martínez y de 800 pesetas diarias, en lo que atañe a los restantes actores, alcanzan en el día de la fecha unos totales de noventa y nueve mil setecientas treinta y dos pesetas con ochenta y ocho céntimos a D. Rafael Sánchez Martínez y de cincuenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas, respecto a D. José Luis Lozano Lázaro, don Jesús Melgosa Sáiz y D. Angel Luis Ortega Estébanez.

Notifíquese esta sentencia a las partes a las que se advierte que contra la misma pueden interponer recurso de Suplicación para ante el Tribunal Central de Tra-

bajo, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de notificación y se advierte igualmente a la parte condenada que para interponer dicho recurso deberá consignar, conforme al artículo 154 de la Ley Procesal Laboral, el importe de la condena más el veinte por ciento de la misma en el Banco de España, así como constituir el depósito especial de doscientas cincuenta pesetas en la Caja de Ahorros Municipal de esta capital, cuenta núm. 14-8, que previene el art. 181 de la propia Ley Procesal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: J. M.<sup>a</sup> Ramos».

Y para que sirva de notificación en forma legal al codemandado don José L. Izaga (Construcciones y Excavaciones José L. Izaga), cuyo último domicilio lo tuvo en Bilbao, calle Bailén número nueve, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

### Ayuntamiento de Sarracín

De conformidad con el procedimiento de las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales, de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas generales del presupuesto municipal y Patrimonio Municipal con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1977, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría Municipal, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que hago público para general conocimiento.

Sarracín, 21 de marzo de 1978.—El Alcalde, José Mateos.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Saldaña de Burgos, Villaldemiro, Villaquirán de los Infantes, Tamarón, Iglesias y Palacios de la Sierra.

## Subastas y Concursos

### Junta Vecinal de Palazuelos de Cuesta Urría

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA y aprobado por esta Junta Vecinal, el pliego de condiciones, a las doce horas del día siguiente hábil y transcurridos que sean también veinte días hábiles, a partir del siguiente en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, sita en Trespaderne, el aprovechamiento de madera en el monte denominado «Castrillo y Monte», núm. 532-A, tranzón IV, cuartel A, de la pertenencia de esta Junta; la subasta pública de 80 pinos pináster con un volumen de 83 m. c. de madera y 10 de leñas, en el precio de tasación de 116.700 pesetas; las proposiciones deberán presentarse en esta Junta Vecinal o en el salón de actos de la Caja antes indicada, media hora antes de la señalada para la subasta. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Junta. La subasta se hace en pie con corteza y a riesgo y ventura. Si esta primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda transcurridos que sean diez días hábiles, a partir del siguiente de la celebración de la primera y a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Palazuelos de Cuesta Urría, 6 de marzo de 1978.—El Presidente, Samuel Cereceda.

1279.—735,00

## Anuncios Particulares

### Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros

Se ha solicitado, por extravío, duplicado de la siguiente libreta: número 211-002-54.300 del Espolón. Plazo para oponerse, 15 días, 1306.—99,00